



APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08 PD IM INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	1	2	4	301	<p>Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Gobierno Justicia Derechos Humanos</p> <p>Formación y Especialización para la Igualdad de Género</p>	<p>A) La variación del 105%; se deriva principal en proporción al porcentaje de Avance Físico del 324.3% del programado al periodo debido a que, si bien la meta original anual con recurso fiscal fue de 300 personas capacitadas, ésta se rebasó al periodo por 139 personas con motivo de la atención a las solicitudes de capacitación de Entes Públicos. Por otro lado, se adicionaron a la meta original un total de 505 personas, las cuales se beneficiarán de la ejecución del proyecto "CDMX, construyendo la Igualdad Sustantiva", mismo que se ejecutó con recursos federales provenientes del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2016 (PFTPG) - Modalidad I - del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Cabe señalar que, a su vez, las 505 personas se rebasaron al periodo por 341 debido, principalmente, a la amplia respuesta a la convocatoria para el Foro sobre la contribución de las mujeres al desarrollo económico de la CDMX y su acceso al cuidado (meta PFTPG 1956), así como una participación mayor a la esperada en los tres cursos sobre presupuestos públicos con PEG a personal de los 16 OPA y de 28 Dependencias de la CDMX con funciones de presupuestación (meta PFTPG 1952). Considérese también que se adicionaron dos metas más al proyecto antes mencionado: 2080 - Realizar un curso de 7 sesiones de 8 horas, sobre el nuevo Sistema de Justicia Penal, a personal del Inmujeres-DF que labora en áreas jurídicas y que dan asesoría a mujeres víctimas de violencia, así como la meta 1939 - Realizar el II Foro de las niñas y las adolescentes, mismo que tuvo lugar en el mes de diciembre y del avance financiero del 308.9% para el pago de materiales y suministros y servicios generales así como a la adición de recursos federales de los convenios de colaboración de los programas de Transversalidad.</p>
				310	<p>Promoción de una Cultura de Prevención de la Violencia contra las Mujeres</p>	<p>A) La variación de 56.8 % que presentó el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de las Metas Programadas, obedece principalmente al avance físico del 117.3 del programado al periodo debido a: 1) La participación que se logró en las distintas actividades realizadas en conmemoración del 25 de noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres" y los 16 días de activismo, como son la Feria de Servicios que tuvo lugar el propio 25 de noviembre y distintos eventos delegacionales; y, 2) Un 21% más de personas beneficiadas respecto de las originalmente previstas en el proyecto "CDMX, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas", el cual fue ejecutado con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2016 (PAIMEF) del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), donde destacan los resultados de la meta B.III.1 - Realizar un laboratorio social con perspectiva de género para la recuperación de espacios comunitarios libres de violencia contra las mujeres en seis delegaciones y en el cual se duplicó la participación esperada, así como un incremento en las atenciones especializadas que se brindaron en las 16 Unidades y el Módulo Centro Histórico del Inmujeres DF, y del avance financiero 206.7% para el pago de materiales y suministros y servicios generales así como a la adición de recursos federales de los convenios de colaboración del programa PAIMEF.</p>
				311	<p>Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia</p>	<p>A) La variación del 79.4 %; se deriva principal en proporción al porcentaje de Avance Físico del 84.7% del programado al periodo debido a que las asesorías jurídicas y psicológicas que se otorgan en las 16 Unidades de este Instituto dependen de la demanda de dichos servicios, la cual se vio afectada desde periodos anteriores por la reducción de actividades de promoción durante la veda electoral establecida con motivo del proceso de integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, así como por la modificación al punto Quinto de la Nueva Cultura Laboral, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 68 Bis el pasado 10 de mayo y en la cual se establece que: "Quinto.- Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, organizarán dentro de la jornada laboral las horas de trabajo, para que el horario de atención para los trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía en la Administración Pública de la Ciudad de México, finalice a las 15:00 horas todos días viernes de cada mes, con la excepción del supuesto previsto en el numeral segundo del presente acuerdo".</p>



APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08 PD IM INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
				313	Fomento a la Corresponsabilidad con OSC para beneficio de las Mujeres	A) La variación de 89.9% que presentó el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de las Metas Programadas, obedece principalmente a que el avance físico es inferior en un 84.6% debido a que: 1) Si bien la meta original era de 13 convenios, la Comisión Dictaminadora sólo consideró viables 12 proyectos de organizaciones civiles para ser financiados por este Instituto, con quienes se formalizó el correspondiente convenio (de conformidad con el "Aviso por el que se dan a conocer los Resultados de la Convocatoria del Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2016, publicada el día 12 de febrero del año en curso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México", el cual se publicó a su vez en la Gaceta en cuestión No. 107 del pasado 04 de julio); y, 2) Si bien con fecha 1ro. de agosto del año en curso se formalizaron los 12 convenios con las organizaciones civiles en cuestión, por causas ajenas a este Instituto la organización civil "Fuga, Espacio Alternativo, A.C." renunció al total del financiamiento. Se cuenta con el respectivo Convenio de terminación anticipada suscrito por las partes y del avance financiero del 94.2 % derivado de la existencia del recurso disponible por la cancelación del convenio de colaboración de Fuga, Espacio Alternativo, A.C., reintegrados al cierre del ejercicio 2016.
				314	Formación y Especialización en Derechos Humanos para las Mujeres	A) La variación del 240.6%: se deriva principalmente en proporción al porcentaje de Avance Físico es un 198.2% más del programado al periodo debido a que: 1) Desde abril y como resultado de la implementación de la "Estrategia 30/100: contra la violencia hacia las mujeres en el transporte y espacios públicos", se incrementó la demanda de capacitaciones en los Lineamientos del Programa Viaja Segura por parte de las dependencias integrantes del Programa; 2) En el marco anterior, también se brindaron capacitaciones a personas servidoras públicas de primer contacto en el procedimiento de auxilio y atención inmediata a usuarias del silbato "Vive Segura"; y, 3) Se trabajó de manera conjunta con la Coordinación de Seguimiento a la Política de Igualdad a fin de dotar de herramientas a las personas servidoras públicas de diversos Entes Públicos responsables de la elaboración del Informe de Resultados del Presupuesto Etiquetado en el Resultado 13 y del avance financiero del 82.4% para el pago de materiales y suministros y servicios generales así como a la existencia de recursos disponibles, reintegrados del cierre del ejercicio 2016.
				318	Seguimiento y Coordinación de Políticas de Atención, Prevención y Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de Violencia.	A) La variación de 141.1% que presentó el IARMP obedece a que, por un lado, el ICPP es de un 70.9% debido a los recursos no ejercidos y que fueron reintegrados al cierre del ejercicio 2016.
				330	Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género	A) La variación de 140.2% que presentó el IARCM obedece a que, por un lado, el ICPP es de un 71.3% debido a los recursos no ejercidos y que fueron reintegrados al cierre del ejercicio 2016.



APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08 PD IM INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
				342	Atención Integral y Generación de Procesos de Empoderamiento de los Derechos de las Mujeres	A) La variación de 121.7% se deriva principal en proporción al porcentaje de Avance Físico del 94.3% del programado al periodo debido a: 1) Que se redujeron las actividades de difusión tales como brigadas, pláticas, mesas informativas, conformación de grupos, eventos públicos, en atención a la veda electoral establecida con motivo del proceso de integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México; 2) que lo anterior afectó a su vez la demanda de las asesorías jurídicas, psicológicas, económicas y de Interrupción Legal del Embarazo que se otorgan en las 16 Unidades de este Instituto, la cual se vio afectada también por la modificación al punto Quinto de la Nueva Cultura Laboral, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 68 Bis el pasado 10 de mayo y en la cual se establece que: "Quinto.- Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, organizarán dentro de la jornada laboral las horas de trabajo, para que el horario de atención para los trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía en la Administración Pública de la Ciudad de México, finalice a las 15:00 horas todos días viernes de cada mes, con la excepción del supuesto previsto en el numeral segundo del presente acuerdo"; y, 3) La suspensión esporádica de jornadas provocada por contingencias ambientales a inicios en el primer trimestre del año, la suspensión de jornadas de mastografías por parte de la Secretaría de Salud de la CDMX también con motivo de la veda electoral, así como la suspensión de las jornadas de mastografía en territorio que realizó la Secretaría durante agosto, a fin de que las Unidades móviles fueran enviadas exclusivamente a hospitales y del avance financiero del 77.5% para el pago de materiales y suministros y servicios generales así como a la existencia de recursos disponibles, reintegrados del cierre del ejercicio 2016.